



EXMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

CONCEJALÍA DE
JUVENTUD



Expediente ACM/1/2012

ANUNCIO

A los efectos de hacer PUBLICAS LAS ACTAS DE LOS GANADORES DE SIETE BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL (P.I.J.) EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ORIHUELA, convocadas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Orihuela, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 7 de Febrero de 2012, Punto 7º.1 de la correspondiente acta, que a continuación se transcribe el texto íntegro de las mismas,

Traído a la vista el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Diciembre de 2011, punto 7º.4 de la correspondiente acta, en la que se acordó aprobar las bases y convocatoria para la concesión de siete becas de colaboración para el establecimiento de Puntos de Información Juvenil (P.I.J.) en Centros de Educación Secundaria de Orihuela

Considerando las actas realizadas por la Comisión calificadora de cada centro de Educación secundaria, de la citada convocatoria y que a continuación se transcriben literalmente todas y cada una de ellas:

ACTA DEL JURADO CONSTITUIDO PARA DETERMINAR EL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CORRESPONSALES INFORMATIVOS 2011/2012 EN LA ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE ORIHUELA

En Orihuela, siendo las 10:30 horas del día 27 de Enero de 2012, se reúne el Jurado de **“Becas de Corresponsal Informativo de la Concejalía de Juventud para el establecimiento de Puntos de Información Juvenil en los IES de Orihuela”**, al objeto de otorgar el fallo de la citada convocatoria en la Escuela de Bellas Artes y Superior de Diseño de Orihuela, de conformidad con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela con fecha siete de Diciembre de 2011.

El **Jurado** queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Juan Agrela Pascual del Riquelme (Jefe de Estudios de la Escuela de Arte)

Vocales: Antonio Sanchón Redondo (Profesor de Actividades Extraescolares-enlace)

Ricardo Cánovas Ballester (Alumno miembro del Consejo Escolar)

Secretaria: Elena Vilella Fuentes (Concejalía de Juventud)

Después del análisis de los documentos presentados, el Jurado, por unanimidad, acuerda declarar **ganador/a** de la Beca de Corresponsal Informativo correspondiente a la Escuela de Arte y Diseño de Orihuela a:

D. Mariano Sáez García

No se establece lista de reserva, al ser dicho alumno el único, en presentarse a la Beca de Corresponsal Informativo.

Una vez determinado el Fallo, el Presidente/a del Jurado levanta la sesión siendo las 11:00 horas en el lugar y fecha indicado en el encabezado.

El acta, para su constancia y efectos oportunos, es firmada por los miembros del Jurado, de todo lo cual yo, como secretario/a doy fe.

ACTA DEL JURADO CONSTITUIDO PARA DETERMINAR EL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CORRESPONSALES INFORMATIVOS 2011/2012 EN EL IES EL PALMERAL DE ORIHUELA

En Orihuela, siendo las 08:55 horas del día 27 de Enero de 2012, se reúne el Jurado de “**Becas de Corresponsal Informativo de la Concejalía de Juventud para el establecimiento de Puntos de Información Juvenil en los IES de Orihuela**”, al objeto de otorgar el fallo de la citada convocatoria en el IES El Palmeral, de conformidad con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela con fecha siete de Diciembre de 2011.

El **Jurado** queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Abel Melcón Nistal (Vicedirector del I.E.S. El palmeral)

Vocales:

Gabriel Egío Martínez (Jefe de Estudios)
Antonio Ortiz Poveda (Alumno miembro del Consejo Escolar)

Secretaria: Elena Vilella Fuentes (Concejalía Juventud)

Después del análisis de los documentos presentados, se da el caso de que existe un empate de puntuación entre los dos primeros participantes a esta Beca, el Jurado después de la deliberación y estudiar pormenorizadamente la situación académica de cada uno de ellos, se acuerda declarar **ganador/a** de la Beca de Corresponsal Informativo correspondiente al IES El Palmeral a:

D^a. ELENA RUIZ OLTRA

A su vez, acordamos según la puntuación obtenida, establecer el siguiente orden de la lista de reserva, (y que quede en primer lugar, ya que al estar en 2º FCT sus prácticas empresariales comienzan a finales del mes de Marzo, debiendo valorar este apartado, *para que este proyecto* no interfiera en su futuro profesional,) a:

1.-	David García Escudero (<i>Empate con la ganadora</i>)
2.-	Rubén Martínez Moya
3.-	M ^a Del Rosario Rocamora LaPeña

Una vez determinado el Fallo, el Presidente/a del Jurado levanta la sesión siendo las 10:30 horas en el lugar y fecha indicado en el encabezado.

El acta, para su constancia y efectos oportunos, es firmada por los miembros del Jurado, de todo lo cual yo, como secretario/a doy fe.

ACTA DEL JURADO CONSTITUIDO PARA DETERMINAR EL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CORRESPONSALES INFORMATIVOS 2011/2012 EN EL IES GABRIEL MIRÓ DE ORIHUELA

En Orihuela, siendo las 12:50 horas del día 25 de Enero de 2012, se reúne el Jurado de **“Becas de Corresponsal Informativo de la Concejalía de Juventud para el establecimiento de Puntos de Información Juvenil en los IES de Orihuela”**, al objeto de otorgar el fallo de la citada convocatoria en el IES Gabriel Miró, de conformidad con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela con fecha siete de Diciembre de 2011.

El **Jurado** queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Miguel García Ferrer (Director IES Gabriel Miró)

Vocales:

Carmen Albadalejo Soler (Coordinadora de Actividades Extraescolares)

Carmen Cubel Ros (Representante de los Alumnos)

Secretaria: Elena Vilella Fuentes (Concejalía de Juventud)

Después del análisis de los documentos presentados, el Jurado, por unanimidad, acuerda declarar **ganador/a** de la Beca de Corresponsal Informativo correspondiente al IES Gabriel Miró a:

D.ª Marta Balaguer Rodríguez

No se establece lista de reserva, al ser dicha alumna la única, en presentarse a la Beca de Corresponsal Informativo.

Una vez determinado el Fallo, el Presidente/a del Jurado levanta la sesión siendo las 13:00 horas en el lugar y fecha indicado en el encabezado.

El acta, para su constancia y efectos oportunos, es firmada por los miembros del Jurado, de todo lo cual yo, como secretario/a doy fe.

ACTA DEL JURADO CONSTITUIDO PARA DETERMINAR EL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CORRESPONSALES INFORMATIVOS 2011/2012 EN EL IES LAS ESPEÑETAS DE ORIHUELA

En Orihuela, siendo las 12:00 horas del día 26 de Enero de 2012, se reúne el Jurado de **“Becas de Corresponsal Informativo de la Concejalía de Juventud para el establecimiento de Puntos de Información Juvenil en los IES de Orihuela”**, al objeto de otorgar el fallo de la citada convocatoria en el IES Las Espeñetas, de conformidad con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela con fecha siete de Diciembre de 2011.

El **Jurado** queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Miguel Ortuño Molins (Director del I.E.S. Las Espeñetas)

Vocales:

Mariana García Oporto (Vicedirectora del I.E.S. Las Espeñetas)

Francisco Cerezo Escudero (Alumno miembro del Consejo Escolar)

Secretaria: Elena Vilella Fuentes (Concejalía de Juventud)

Después del análisis de los documentos presentados, se da el caso de que existe un empate de puntuación entre los dos participantes a esta Beca, el Jurado después de la deliberación y estudiar pormenorizadamente la situación académica de cada uno de ellos, acuerda declarar **ganador/a** de la Beca de Corresponsal Informativo correspondiente al IES Las Espeñetas a:

D. MANUEL SOTO CATALÁN

A su vez, acordamos que quede en primer lugar de la lista de espera (aunque sus estudios de selectividad, coinciden con el periodo de la beca y por eso decide desistir de entrar en el sorteo para resolver el ganador), a :

1.-	Julia Molina Cabrera
-----	----------------------

Una vez determinado el Fallo, el Presidente/a del Jurado levanta la sesión siendo las 13:30 horas en el lugar y fecha indicado en el encabezado.

El acta, para su constancia y efectos oportunos, es firmada por los miembros del Jurado, de todo lo cual yo, como secretario/a doy fe.

ACTA DEL JURADO CONSTITUIDO PARA DETERMINAR EL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CORRESPONSALES INFORMATIVOS 2011/2012 EN EL IES PLAYA FLAMENCA DE ORIHUELA COSTA

En Orihuela, siendo las 08:30 horas del día 30 de Enero de 2012, se reúne el Jurado de **“Becas de Corresponsal Informativo de la Concejalía de Juventud para el establecimiento de Puntos de Información Juvenil en los IES de Orihuela”**, al objeto de otorgar el fallo de la citada convocatoria en el IES Playa Flamenca de Orihuela Costa, de conformidad con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela con fecha siete de Diciembre de 2011.

El **Jurado** queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente/a: Irene Beltrán Rebollo (Vicedirectora del I.E.S. Playa Flamenca)

Vocales:

Amaya Sáez Villarino (Profesora del I.E.S. Playa Flamenca)

Héctor Mayorga Tabares (Representante de los alumnos de la Comisión Extraescolar)

Secretario/a: Antonio Cartagena Mateo. (Concejalía de Juventud)

Después del análisis de los documentos presentados, el Jurado, por unanimidad, acuerda declarar **ganador/a** de la Beca de Corresponsal Informativo correspondiente al IES Playa Flamenca de Orihuela Costa, a:

D.ª SARA ALEXANDRA VAN DAMME.

No se establece lista de reserva, al ser dicha alumna la única, en presentarse a la Beca de Corresponsal Informativo.

Una vez determinado el Fallo, el Presidente/a del Jurado levanta la sesión siendo las 09:30 horas en el lugar y fecha indicado en el encabezado.

El acta, para su constancia y efectos oportunos, es firmada por los miembros del Jurado, de todo lo cual yo, como secretario/a doy fe.

ACTA DEL JURADO CONSTITUIDO PARA DETERMINAR EL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CORRESPONSALES INFORMATIVOS 2011/2012 EN EL COLEGIO DIOCESANO SAN JOSE OBRERO DE ORIHUELA

En Orihuela, siendo las 11:00 horas del día 25 de Enero de 2012, se reúne el Jurado de **“Becas de Corresponsales Informativos de la Concejalía de Juventud, para el establecimiento de Puntos de Información Juvenil en los IES de Orihuela”**, al objeto de otorgar el fallo de la citada convocatoria en el Colegio Diocesano San José Obrero, de conformidad con las Bases aprobadas, por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela con fecha siete de Diciembre de 2011.

El **Jurado** queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Cesar Gil Melgarejo (Profesor de Actividades Extraescolares)

Vocales: Luis Cases Mazón (Profesor orientador y responsable del anterior PIJ)

Cyntia Bernabé Donate (Alumna miembro del Consejo Escolar)

Secretaria: Antonio Cartagena Mateo (Técnico de la Concejalía de Juventud)

Después del análisis de los documentos presentados, el Jurado, por unanimidad, acuerda declarar **ganador/a** de la Beca de Corresponsal Informativo correspondiente a Colegio Diocesano San José Obrero a:

Dª. Noemí Martínez García con una Puntuación de 8 puntos.

A su vez, acordamos según la puntuación obtenida, establecer el siguiente orden de la lista de reserva

	Alumnos	Puntuación
1.-	Laura May Longton	6,5
2.-	José Cutillas García	4,75
3.-	Rafa Moya Cantero	3,5

Una vez determinado el Fallo, el Presidente/a del Jurado levanta la sesión siendo las 13:00 horas, en el lugar y fecha indicado en el encabezado.

El acta, para su constancia y efectos oportunos, es firmada por los miembros del Jurado, de todo lo cual yo, como secretario/a doy fe.

ACTA DEL JURADO CONSTITUIDO PARA DETERMINAR EL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CORRESPONSALES INFORMATIVOS 2011/2012 EN EL IES THADER DE ORIHUELA

En Orihuela, siendo las 10:40 horas del día 26 de Enero de 2012, se reúne el Jurado de **“Becas de Corresponsal Informativo de la Concejalía de Juventud para el establecimiento de Puntos de Información Juvenil en los IES de Orihuela”**, al objeto de otorgar el fallo de la citada convocatoria en el IES Tháder, de conformidad con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela con fecha siete de Diciembre de 2011.

El **Jurado** queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Eva García Lorca (Encargada de las Actividades Extraescolares)

Vocales:

Lorena Soler Soler (Profesora de Actividades Extraescolares)

Daniel Nieves Roldan (Alumno Representante del Consejo Escolar)

Secretaria: Elena Vilella Fuentes (Concejalía Juventud)

Después del análisis de los documentos presentados, el Jurado, por unanimidad, acuerda declarar **ganador/a** de la Beca de Corresponsal Informativo correspondiente al IES Tháder a:

D. MIGUEL SORIANO SANZ

A su vez, acordamos según la puntuación obtenida, establecer el siguiente orden de la lista de reserva:

1.-	Manuel Esquer Cerezo
2.-	Borja Moreno Martínez

Una vez determinado el Fallo, el Presidente/a del Jurado levanta la sesión siendo las 11:30 horas en el lugar y fecha indicado en el encabezado.

El acta, para su constancia y efectos oportunos, es firmada por los miembros del Jurado, de todo lo cual yo, como secretario/a doy fe.

Visto el informe emitido al respecto por la Intervención General de Fondos de este Ayuntamiento:

En su virtud, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar las actas de los Jurados constituidos para la concesión de siete Becas de Colaboración para el establecimiento y atención de Puntos de Información Juvenil (PIJ) de la Concejalía en el IES Tháder, IES Gabriel Miró, IES El Palmeral, IES Las Espeñetas, IES Playa Flamenca, Escuela de Arte y Superior de Diseño, y Colegio Diocesano San José Obrero.

En consecuencia, declarar **ganadores de las becas a:**

Ganadores	Centros de Educación
Dº. MARIANO SAEZ GARCIA	Escuela de Arte y Superior de Diseño
Dª. ELENA RUIZ OLTRA	I.E.S. El Palmeral
Dª MARTA BALAGUER RODRIGUEZ	I.E.S.Gabriel Miro
Dº MANUEL SOTO CATALAN	I.E.S. Las Espeñetas
Dª SARA ALEXANDRA VAN DAMME	I.E.S. Playa Flamenca
Dª NOEMI MARTINEZ GARCIA	Colegio Diocesano San José Obrero
Dº MIGUEL SORIANO SANZ	I.E.S. Thader

SEGUNDO.- Aprobar el pago de las becas a los ganadores de cada Centro de enseñanza, en virtud de **400,00 €** por Beca, correspondiente al periodo de tiempo comprendido de febrero de 2012 a junio de 2012, cuyo importe total asciende a **2.800,00€ (DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS)**.

TERCERO.- Las citadas becas, serán abonadas al finalizar el curso académico en la cuenta bancaria que figure en la ficha de alta a Terceros presentadas por los solicitantes.

CUARTO.- Dichas becas se abonarán con cargo a la partida presupuestaria indicada, por el Sr. Interventor de Fondos en su informe.

QUINTO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a los Becarios y a los IES Tháder, IES Gabriel Miró, IES El Palmeral, IES Las Espeñetas, IES Playa Flamenca, Escuela de Arte y Superior de Diseño, y Colegio Diocesano San José Obrero, y comunicarlo al Sr. Interventor de Fondos, al Sr. Tesorero, a la Concejalía de Juventud, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO.- Proceder a la difusión de las Actas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orihuela y la página Web de la Corporación.

Orihuela, siete de febrero de 2012

EL EXCELENTÍSIMO ALCALDE DE ORIHUELA

MONSERRATE GUILLEN SAEZ.